

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre *11* de 1986.-

Visto el presente expediente n° 942/85-cde. n° 2 // y otros del registro del Departamento de Compras (n° 397.347/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita / la Licitación Pública n° 359/86 a los efectos de lograr la provisión de sanitarios y materiales de plomería con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia y a los Tribunales Federales de La Plata; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 579 de fecha 26 de septiembre ppdo. (confr. fs. 37/37 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 100 y 104/104 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 359/86 por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (A 5.306,55) y adjudicar a las firmas / que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|-------------------|
| a) " <u>RAUL EDUARDO BARREYRO</u> " renglones nos. 21,41 y 93 -por menor precio-; renglones nos. 22,24 y 56 -por menor precio válido- y renglón n° 44 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/51 y por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS | A <u>484,20</u> |
| N E T O | |
| b) " <u>DECORSAN S.R.L.</u> " renglones nos. 3,4, / 5,8,9,11,13,27,28,29 y 82 -por menor / precio- y renglones nos. 1,2,15,16,17, 34,47,54,62,68,78,80,81,85,86,87,88, // 89,91 y 92 -por menor precio válido- / de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/ 59 y 103 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 7 NUEVE CON SETENTA CENTAVOS | A <u>1.949,70</u> |
| N E T O | |

////

c) "CASA RIVADAVIA S.R.L." renglones nos. 30, 39 y 94 -por menor precio- y renglones nos. 36, 37, 57, 58, 59, 60, 61, 65 y 73 / -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 81/85 y 101 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL // CIENTO DIECISIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ₳ 1.117,45

Dto. 5% p.p. 8 ds. f.f.
 Dto. 3% p.p. 15 ds. f.f.
 Dto. 2% p.p. 30 ds. f.f.

d) "FERRETERIA RIMOLDI S.R.L." renglón n° 32 -por menor precio- y renglón n° 77 / -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 86/87 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ₳ 187,50

N E T O

e) "CARLOS WILLGING" renglones nos. 10, 12, 14 (inc. 73, apart. 1, decreto 5720/72), 19, 20, 26, 31 (inc. 73, apart. 1, decreto 5720/72), 40, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 70, 71, 72, 74, 75, 79 (inc. 73, apart. 1, decreto 5720/72), 84 y 90 -por menor precio- y renglones nos. 6, 18, 23, 25, 33, 35, 38, 45, 52, 55, 66, 67, 69, 76 y 83 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 88/93 y 102 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS ₳ 1.567,70

N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 104- los renglones nos. 56 y / 74 de la oferta n° 4; las ofertas nos. 5 y 6 y el renglón n° / 74 de la oferta n° 7.

3°.- Declarar desierto, -por falta de ofertas- los renglones nos. 7, 63 y 64 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- ₳ 3.244,70 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" / (1-05-002-1-12-1210-210);
- ₳ 28,00 A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209);

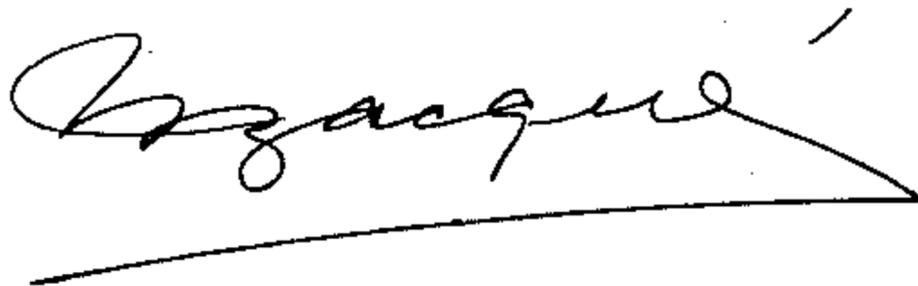
////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

- A 600,00 A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325);
- A 139,20 A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301);
- A 200,00 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- A 892,15 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- A 202,50 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



CARLOS ANTONIO BACCON